

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**



**TEMA:**

“DETERMINANTES DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA DE GÉNERO EN EL  
ECUADOR”

Trabajo de Grado previo a la obtención del título de Economista

**AUTORA:**

Shana Mishell Córdova Córdova

**DIRECTORA:**

Econ. Zulma Jeanneth Albuja Echeverría

Ibarra, 2023

## Resumen

El propósito de esta investigación es determinar las variables que inciden en la violencia económica de género en el Ecuador. Por lo que se procedió a hacer uso de un método cuantitativo, con alcance descriptivo, con un diseño no experimental, explicativo y correlacional y, finalmente, se realizó una estimación de un modelo econométrico de corte transversal para el año 2019, mediante el modelo Probit. Los hallazgos señalaron que la educación es un factor determinante gracias a que mantiene una relación negativa con la violencia económica, expresando así, que el nivel de instrucción es fundamental en el incremento o reducción de víctimas de este tipo de violencia. Así mismo, se determinó que la edad y el estado civil, son componentes que intervienen de manera influyente en la violencia económica, adicional la pertenencia étnica y el área de residencia no son variables significativas, que expliquen el comportamiento del fenómeno de la violencia económica de género.

**Palabras clave:** violencia económica, autonomía económica, economía feminista, educación, etnia, área de residencia, ingresos, estado civil.

### **Abstract**

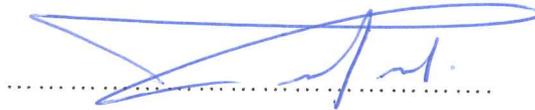
This research aims to determine the variables that affect economic gender violence in Ecuador. Therefore, a quantitative method was used, with a descriptive scope, a non-experimental, explanatory and correlational design and, finally, an estimation of a cross-sectional econometric model was made for 2019, using the Probit model. The findings indicated that education is a determining factor thanks to the fact that it maintains a negative relationship with economic violence, thus expressing that the level of education is fundamental in the increase or reduction of victims of this type of violence. Likewise, it was determined that age and marital status are components that influence economic violence, additionally ethnicity and area of residence are not significant variables that explain the behavior of the universal phenomenon of economic violence of genre.

**Keywords:** economic violence, economic autonomy, feminist economics, education, ethnicity, place of residence, income, marital status.

## CERTIFICACIÓN DE LA ASESORA

En calidad de Directora del Trabajo de Grado presentado por la egresada Shana Mishell Córdova Córdova, para optar por el título de ECONOMISTA, cuyo tema es “Determinantes de la Violencia Económica de Género en el Ecuador” considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que designe.

En la ciudad de Ibarra, 23 de febrero de 2023

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned above a dotted line.

Econ. Jeanneth Albuja Echeverría

Directora de Tesis



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

## BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

### AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN

#### A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD:</b>	DE	1003401948	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	Y	Córdova Córdova Shana Mishell	
<b>DIRECCIÓN:</b>		Otavalo	
<b>EMAIL:</b>		shanamishellcordova@gmail.com	
<b>TELÉFONO FIJO:</b>		<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>	0967799124

DATOS DE LA OBRA	
<b>TÍTULO:</b>	Determinantes de la violencia económica de género en el Ecuador.
<b>AUTOR (ES):</b>	Córdova Córdova Shana Mishell
<b>FECHA: DD/MM/AAAA</b>	23/02/2023
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
<b>PROGRAMA:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>PREGRADO</b> <input type="checkbox"/> <b>POSGRADO</b>
<b>TITULO POR EL QUE OPTA:</b>	Economista
<b>ASESOR /DIRECTOR:</b>	Albuja Echeverría Zulma Jeanneth

## **2. CONSTANCIAS**

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 20 días del mes de abril de 2023

**EL AUTOR:**



Shana Mishell Córdova Córdova

## **Agradecimiento**

*Agradezco, a mis padres quienes, estuvieron a mi lado en este largo proceso y me demostraron que, con mucho esfuerzo, perseverancia y disciplina, puedo cumplir todas mis metas. Gracias por apoyarme y no dejar que nunca me rinda, ellos, han sido la base fundamental de mi formación académica.*

*A mi querida abuelita, quien me ha brindado siempre palabras de aliento y con su amor y dedicación supo impulsarme y motivarme a nunca rendirme, quien siempre soñó con que culminase mi carrera universitaria. Gracias, por hacer de mi sueño un sueño de ambas, por sus consejos y oraciones, por siempre estar a mi lado y por creer en mí incluso más de lo que yo creo, por siempre esperarme con una sonrisa, por celebrar cada triunfo como si fuera suyo, gracias por ese amor tan incondicional.*

*A mi querida tía Anita, quien me ha mostrado que en la vida todo es posible, que con esfuerzo y dedicación lo puedo lograr, gracias por siempre estar orgullosa de mí.*

*A mis docentes, Econ. Jeanneth Albuja, Econ. Ing. Jaramillo y Econ. Estrella, por el compromiso, la guía y el apoyo en el proceso de elaboración del trabajo de investigación.*

*A mis queridas amigas Majo y Katy, por siempre apoyarme y creer en mí, por ser mi mano amiga cuando más lo necesitaba, gracias por hacer este proceso más llevadero y por apoyarme para hacer mi sueño realidad.*

## **Dedicatoria**

A mis padres, quienes se sacrificaron y esmeraron, y nunca dudaron de mis capacidades, a ellos, quienes son el pilar fundamental de mi vida profesional.

## Índice de contenido

<b>Introducción</b> .....	11
Resumen de la Estructura .....	14
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos .....	15
Hipótesis o Pregunta de Investigación .....	15
<b>CAPÍTULO I: Marco Teórico</b> .....	16
Teorías Económicas sobre los Determinantes de la Violencia Económica de Género .....	16
Estudios Empíricos sobre las Variables Determinantes que Inciden en la Generación de Violencia Patrimonial y Económica.....	19
Marco Empírico.....	22
<b>CAPÍTULO II: Metodología</b> .....	29
Enfoque, Alcance y Diseño .....	29
Herramienta de la Construcción de Datos .....	29
Especificación del Modelo Econométrico.....	31
Estimación y Validación del Modelo Econométrico.....	34
<b>CAPÍTULO III: Análisis y Discusión de Resultados</b> .....	36
Análisis de la violencia económica desde la perspectiva de la economía feminista.....	36
Análisis Descriptivo de las Variables del Modelo .....	42
Violencia Económica.....	42
Etnia.....	43
Educación .....	45

Área de Residencia .....	46
Estado Civil .....	47
Edad por rangos .....	49
Correlaciones de las variables independientes con respecto a la violencia económica .....	50
Análisis Econométrico .....	52
Efectos Marginales de las Variables Independientes con Respecto a la Violencia Económica .....	54
<b>CAPÍTULO IV: Conclusiones .....</b>	<b>60</b>
Referencias Bibliográficas .....	64
Anexos.....	68
Anexo. 1 Preguntas para la construcción de la variable dependiente e independientes ...	68

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> .....	22
Evidencia empírica.....	22
<b>Tabla 2</b> .....	30
Variables independientes utilizadas en el modelo .....	30
<b>Tabla 3</b> .....	32
Especificaciones de las variables del modelo econométrico .....	32
<b>Tabla 4</b> .....	44
Prevalencia étnica en violencia económica.....	44
<b>Tabla 5</b> .....	45
Prevalencia de la violencia económica según el nivel de instrucción .....	45
<b>Tabla 6</b> .....	47
Prevalencia de la violencia económica según el área de residencia .....	47
<b>Tabla 7</b> .....	48
Prevalencia de la violencia económica según el estado civil.....	48
<b>Tabla 8</b> .....	49
Prevalencia de la violencia económica según la edad por rangos .....	49
<b>Tabla 9</b> .....	50
Coefficientes de correlaciones de las variables regresoras respecto a la violencia económica	51
<b>Tabla 10</b> .....	52
Resultados de la validación del modelo econométrico .....	52
<b>Tabla 11</b> .....	54

Efectos marginales de la edad por rangos.....	54
<b>Tabla 12</b> .....	55
Efectos marginales de la educación.....	55
<b>Tabla 13</b> .....	56
Efectos marginales de la etnia.....	56
<b>Tabla 14</b> .....	57
Efectos marginales del área de residencia.....	57
<b>Tabla 15</b> .....	58
Efectos marginales del estado civil.....	58

## Índice de Gráficos

<b>Gráfico 1</b> .....	37
Está de acuerdo, desacuerdo que: los hombres deben tener mejores puestos de trabajo que las mujeres.....	37
<b>Gráfico 2</b> .....	38
A lo largo de su vida usted trabajó por un sueldo o salario. ....	38
<b>Gráfico 3</b> .....	39
Se mantiene con los ingresos de: ¿exesposo o expareja? .....	39
<b>Gráfico 4</b> .....	40
¿Quién decide la mayor parte en su relación: qué hacer con el dinero que gana?.....	40
<b>Gráfico 5</b> .....	41
Justificaría que esposos, parejas maltraten mujeres: si gasta el dinero del hogar.....	41
<b>Gráfico 6</b> .....	42
Mujeres víctimas de violencia económica .....	43
<b>Gráfico 7</b> .....	52
La Curva de ROC.....	52

## Introducción

La violencia económica es entendida como aquellas acciones que generan limitación, control, e incluso restricción de los recursos o ingresos económicos. Así mismo, se trata de la destrucción o sustracción de bienes que para las víctimas son trascendentales (Córdova López, 2017). Es menester, mencionar que este tipo de violencia transgreden los derechos económicos de las mujeres ejercidos mediante actos abusivos de poder (Núñez, 2009).

La pertenencia étnica es un factor fundamental que determina el comportamiento y manera de pensar de la mujer que se desarrolla en una sociedad en la que todavía permanece el machismo, este, ha construido uno de los fenómenos que aqueja a millones de mujeres a nivel mundial, la violencia contra la mujer (Illescas Zhicay et al., 2018). De manera análoga, en la gran mayoría de las culturas la mujer es estimada de alguna manera como inferior al sexo masculino produciendo así el entorno necesario para que se siga manteniendo y reproduciendo esta idea (Facio, 2005). Por tanto, la variable denominada etnia es esencial en el estudio porque determina la tendencia hacia ciertas actitudes y comportamientos que pueden dar paso a la generación de violencia.

Zapata, Fernández & Sánchez (2012) en su análisis denominado, “*Violencia de género en mujeres con ascendencia étnica aymara en el extremo norte de Chile*”, sostienen que las cualidades inherentes a la etnia aymara y las divergencias relacionadas con los roles de género forman la cosmovisión de esta cultura, por lo que los patrones étnicos y las pautas conductuales por las que se rigen fomentan la generación y propagación de la violencia hacia la mujer, siendo así, este un factor determinante de análisis que repercutirá de manera directa con la violencia económica.

La violencia por razón de su género incrementa al poseer un nivel educativo bajo generados por la proveniencia de familias con recursos limitados provocando así que las posibilidades de desarrollo socioeconómico sean mínimas. Por otro lado, la violencia hacia la

mujer no se encuentra determinadas por zonas, al contrario, este fenómeno se encuentra inherente en la sociedad y es un problema históricamente enraizado (Rey, 2002).

En un estudio denominado, “*Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional*”, menciona que es compleja la definición de este tipo de violencia de forma dependiente porque la similitud genera inquietudes que no hace fácil la comprensión de esta. Por lo tanto, durante todo el documento, se resumirá violencia económica y patrimonial, solo como violencia económica. Este tipo de violencia es aquella que está relacionada con la limitación de los recursos económicos y está enfocada con los actos abusivos que generan daños los bienes patrimoniales de la víctima. Hay que mencionar que, además, debido a que este tipo de violencia no presenta agresiones físicas es un problema que ha sido prácticamente normalizado y ha sido considerado como un fenómeno que no afecta el bienestar de las mujeres. Es primordial, hacer hincapié, en que la violencia económica solo es usada como una política preventiva puesto que al momento de ser notificada a las autoridades, esta es entendida como violencia psicológica (Castillo, 2021).

Las organizaciones de mujeres feministas del Ecuador y nivel mundial tras un sin número de estudios ejecutados han manifestado que la violencia es una problemática que está basada en construcciones y valoraciones de género, pasando por alto, la etnia o nacionalidad, religión, estado civil, edad o situación económica (Quintana et al., 2014).

En contraste, también se hace mención de que el área de residencia puede ser un factor determinante en la generación de violencia hacia la mujer debido a que las mujeres que laboran en el sector urbano pueden alcanzar una mayor autonomía. Adicional a esto, es importante hablar de los ingresos económicos, a pesar de que la violencia de género sucede en todos los estratos socioeconómicos, este permite que las mujeres pueden acceder a mayores niveles de instrucción educativa y así poseer mejores condiciones que les permite hacer frente y evitar la violencia. Así mismo, es importante recalcar que, en el Ecuador, la

proporción de la violencia por razón de género hacia las mujeres se encuentra mayormente concentrada en la etnia indígena y afroecuatoriana expuestas por razones culturales, económicas y sociales que intervienen a que haya esta tendencia.

En efecto, según Quintana, Serrano & Rosero (2014), sostienen que al hablar de violencia física, psicológica y sexual la tendencia de que las mujeres indígenas son más propensas a ser víctimas, seguidas de las afroecuatorianas.

En el Ecuador, la violencia es un problema que afecta 6 de cada 10 mujeres debido a que afirman haber sido víctimas de violencia física, sexual, psicológica o económica. De las cuales, el 56,9% han sido violentadas psicológicamente, el 35,4% afirman haber sufrido agresiones físicas, el 32,7% han sido víctimas de violencia sexual y el 16,4% han sufrido de violencia económica. A su vez, es esencial, mencionar que, para el panorama ecuatoriano, existe mayor prevalencia de la violencia hacia las mujeres en el ámbito de pareja con un 42,8%, en el que es fundamental el papel de la etnia, nivel educativo, estado civil, puesto que, para el caso de las mujeres ecuatorianas, estas han sido variables determinantes que tienen influencia en la propagación y mantención de la violencia económica (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019).

Adicional a lo mencionado, la violencia que sufren las mujeres ecuatorianas en vez de menguar desde la ENVIGMU realizada en el año 2011, se ha presentado un leve incremento pasando del 60,6% al 64,9% (López & Cruz, 2021). Por lo tanto, este es un fenómeno que va en tendencia creciente debido a que es un problema que está realmente enraizado en la sociedad.

En este sentido, la importancia de elaborar esta investigación está en establecer los factores determinantes que inciden en la violencia económica de género en el Ecuador, determinando así, la probabilidad de que una mujer sea violentada por razón de su género en función de variables como: nivel de educación, etnia, área de residencia y estado civil. Los

resultados obtenidos de esta investigación servirán de apoyo para los hacedores de política pública porque tendrán conocimiento acerca de cuáles son realmente determinantes en la propagación y mantención de la violencia económica de género, y así, sean posibles la ejecución de políticas focalizadas tanto a nivel económico como social. Basta, como muestra, que la variable educación es fundamental y que su incidencia es positiva en la reducción de la violencia de género (Quintana et al., 2014).

Esta investigación procura ser un punto de partida a estudios posteriores porque esta problemática no ha sido analizada de manera profunda desde un enfoque económico, dado que, la violencia económica ha sido prácticamente invisibilizada y tomada como violencia psicológica. Por otro lado, se realiza los factores determinantes que inciden en este tipo de violencia y pone de manifiesto las relaciones que poseen las variables socioeconómicas sobre la misma, desde una perspectiva de la economía feminista.

### **Resumen de la Estructura**

La presente investigación tiene por objeto de estudio identificar las principales variables socioeconómicas que inciden en la violencia económica de género en el Ecuador. Por consiguiente, en el primer capítulo, se hará una revisión de las teorías económicas fundamentales que explican los factores que inciden en la violencia económica, así también, se explicarán hallazgos y contribuciones de estudios empíricos a nivel nacional e internacional acerca del tema de investigación. Por otro lado, en el capítulo segundo se expondrá, la metodología de investigación, la especificación de las variables y del modelo econométrico que se usará. En la tercera sección, se elaborará la caracterización de la violencia económica desde el enfoque de la economía feminista, un análisis descriptivo de las variables y se pondrá de manifiesto los hallazgos que se obtuvieron tras la aplicación del modelo. Finalmente, en el capítulo cuarto, se elaborará las conclusiones y posibles recomendaciones obtenidas tras la construcción y desarrollo de la investigación.

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Identificar los determinantes que inciden en la violencia económica de género en el Ecuador.

### ***Objetivos Específicos***

- Describir la violencia económica de género hacia la mujer desde una perspectiva de la economía feminista.
- Realizar un análisis descriptivo del comportamiento de las variables que inciden en la violencia económica de género en el Ecuador para el año 2019.
- Estimar la relación que poseen las variables presentadas con respecto a la violencia económica de género en el Ecuador a través de la evaluación de un modelo econométrico.

### **Hipótesis o Pregunta de Investigación**

¿Cuáles son los determinantes que inciden en la violencia económica de género en el Ecuador?

## **CAPÍTULO I: Marco Teórico**

En el capítulo primero se habla acerca de las teorías económicas trascendentales que explican los determinantes que influyen en la violencia de género y en la violencia económica. Posteriormente, se aborda la teoría económica feminista que sustenta los aspectos fundamentales sobre el rol de género en el que se cuestiona la universalidad de la subordinación femenina, así mismo, se expone la teoría de la familia. A posteriori, se exponen los resultados y contribuciones de estudios empíricos en el ámbito nacional e internacional, elaborados en relación a la búsqueda de las variables que determinan la violencia económica de género.

### **Teorías Económicas sobre los Determinantes de la Violencia Económica de Género**

El feminismo es una corriente que se centra en la redistribución como un determinante ante la dominación masculina en la que se busca el cambio ideológico de la difusión de las divergencias entre los géneros. Adicional, se entiende al género como una relación social que mantiene una incómoda coexistencia en pie de igualdad con quienes lo interpretan como una identidad o un código cultural (Fraser, 2008). En efecto, el género juega un papel importante en la distribución de las actividades en función de si es hombre o mujer, generando así ausencia de autonomía y empoderamiento de las mujeres, debido a que, generalizan y naturalizan la subordinación y opresión de las mujeres.

En el análisis titulado *Las desigualdades de género y la ciencia La perspectiva de la economía feminista* sostiene que la economía feminista cuestiona la tendencia androcéntrica de la economía con el fin de erradicar la invisibilización histórica de las actividades ejecutadas por las mujeres, fomentando así, la reintegración de las mujeres como agentes económicos y evidenciando las relaciones entre los géneros como sociales de poder (Espino et al., 2021). Además, es esencial mencionar la principal síntesis que establece la economía

feminista, en la que se desvincula las construcciones y características sociales de género, se fomenta demanda de transformaciones drásticas en la organización social del trabajo, promoción de la erradicación de la búsqueda del lucro económico como objetivo primordial de las actividades económicas, sobresalir de las centralidades de las relaciones de mercado, planteamiento de estadísticas desarticuladas por sexo, dar a conocer la importancia que posee la unidad doméstica, entre otros (Espino et al., 2021).

La economía feminista es una teoría que está interesada en dar respuesta a cuestionamientos en los que están inmersos la economía y su incidencia en la vida de las mujeres. Por otro lado, la economía neoclásica feminista pretende documentar las divergencias entre hombres y mujeres en el que se demanda políticas que promueven la equidad y así ejecutar estudios libres de sesgos androcéntricos (Espino et al., 2021). El feminismo pretende luchar en contra del sistema neoliberal patriarcal, machista y heteronormativa (Cabnal, 2010).

Por otro parte, la Economía de la Familia, que floreció con los estudios pioneros de Samuelson y Becker, ayuda a entender la asignación de recursos al interior de la familia. Para tal fin, se vale de modelos cooperativos y de los procesos de negociación que se dan al interior del núcleo familiar. Estas nociones teóricas conciben la familia como un agente activo de las interacciones económicas tanto desde la producción al interior de la unidad familiar como en la manera en que se toman las decisiones intrafamiliares (Dulcey, 2010).

Es fundamental hacer mención que dentro de la economía de la familia se debe tener en cuenta: Los modelos cooperativos que hace posible el análisis de las relaciones entre los agentes económicos-sociales puesto que el matrimonio ha sido considerado como un ente cooperativo en el que los cónyuges actúan como seres altruistas. En contraste, los modelos de negociación desarrollados por Manser y Brown (1980) y McElroy y Horney (1981) consideran a cada cónyuge como una parte independiente que tiene sus propias preferencias.

En concordancia, los autores llegan a una función de utilidad familiar que incorpora las preferencias de ambos individuo (Dulcey, 2010).

Por otro lado, se encuentran los modelos no cooperativos de la familia, los cuales son efectivos para describir el comportamiento de los hogares donde se presenta violencia, se aborda la familia como una interacción no cooperativa, donde cada cónyuge trata de satisfacer al máximo sus propias preferencias, con la restricción de que no se puede obligar al otro a permanecer en la familia si su bienestar dentro de ella es inferior al que alcanzaría fuera de ella.

En contraste, es fundamental hacer mención del modelo ecológico, que permite analizar las causas o factores que originan la violencia de género, el primer autor en indagar acerca del tema fue el psicólogo Bronfenbrenner quien identificó una serie de elementos que se traducen en determinantes de la violencia o en factores protectores, que se ubican en distintos estadios de la vida social, esquema explicativo que se conoce como Modelo Ecológico.

Sin embargo, Heise hizo uso del modelo Ecológico, para explicar la violencia contra la mujer por parte de la pareja. El uso de este modelo para analizar la VCMF parte del reconocimiento de que este es un problema complejo, polifacético, de raíces biográficas, psicológicas, económicas, sociales y ambientales, para el que no existe una solución sencilla o única (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

Este modelo se desarrolla en cuatro entornos que permiten determinar los factores que inciden en la violencia de género: En el primer ámbito están las historias personales de las mujeres víctimas; el segundo contempla las relaciones de los integrantes de la familia; en el tercero están los roles de legitimación social de la violencia ejercida por la escuela, la familia, los medios de comunicación, los pares, la justicia y los contextos socioeconómicos y

finalmente, en el cuarto ámbito está la aceptación social de la violencia, las nociones de familia y los roles socialmente asignados a sus integrantes (Gómez, Murad y Calderón, 2013)

Es fundamental mencionar, el ámbito de las historias personales, debido a que la normalización de la violencia como una forma de interacción con los demás, genera un pensamiento en el que se promueva una forma de educación a la mujer mediante golpes, en este es importante considerar las características como la edad, el sexo, el nivel educativo, el empleo, los ingresos y las condiciones socioeconómicas, entre otras. Por otro lado, es crucial mencionar los aspectos relacionados con los factores relacionados con pertenencia étnica, sexual o religiosa, y los valores, creencias (Dulcey, 2010).

### **Estudios Empíricos sobre las Variables Determinantes que Inciden en la Generación de Violencia Patrimonial y Económica**

La violencia económica ha sido objeto de estudio en varias investigaciones porque es un problema de la sociedad que ha sido prácticamente invisibilizado. A causa de esto, la mayor parte de los trabajos tienen un enfoque social y jurídico en el que se pretende evidenciar la realidad de las mujeres que sufren de este tipo de violencia y determinar así cuales son los factores determinantes en la reproducción y mantención de este tipo de violencia.

Es fundamental, mencionar la influencia que posee el patriarcado en la generación de violencia de género hacia la mujer, puesto que este es considerado como un eje principal puesto que se alude a: la condición de género, discriminación, desigualdad y diferenciación entre los sexos en cuanto a las relaciones de poder, como fuentes que propagan la violencia. Desde la perspectiva de patriarcado la violencia es explicada según los procesos de socialización difieren por razón de género en el que se determinan las pautas de sometimiento y dominación por parte del sexo masculino (Guzman & Jiménez, 2015). En efecto, la sociedad atribuye comportamientos y roles

que consideran son propios de las mujeres, tales como, ser madre y esposa, en el que prima dejar de lado sus necesidades y anteponer las de otros, fomentando así, cualidades como la pasividad, la sumisión y la carencia de iniciativa. (Celi et al., 2022)

Así mismo, las ideologías patriarcales cimientan las divergencias entre mujeres y hombres, en el que la inferioridad de la mujer pasa a ser catalogado como natural o congénito de la misma, legitimando así, la situación poco favorable del género femenino. Por lo tanto, este conjunto de ideas, determinan a la mujer en un plano de inferioridad en el que las características, roles y comportamientos, son designados propios según su género (Facio, 2005). Siguiendo en la misma línea, Cabnal (2010) sostiene que: “el patriarcado es el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive toda la humanidad y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres” (p.16). Por lo tanto, se trata de un problema históricamente enraizado en la sociedad en el que la familia, la educación, la religión, han actuado como promotores que permiten conservar esta ideología (Facio, 2005).

Por otro lado, las construcciones de abuso de poder generan diferencias entre los géneros que se encuentran realmente enraizadas en la sociedad en el que se realzan las divergencias por clase y etnia, entre otras (Benavente & Valdés, 2014). En efecto, la introducción de escenarios que fomentan tradiciones o costumbres machistas determina la generación de violencia económica , debido a que, los hombres poseen mayor influencia y poder económico con el cual someten y privan a las mujeres, limitando su autonomía en asuntos económicos por lo que esta es una privación en sentido económico (Gutierrez & De los Reyes, 2021).

En línea con lo mencionado, un rasgo distintivo de las investigaciones empíricas acerca de los determinantes de la violencia hacia la mujer por razón de su género es que la

cultura o la pertenencia étnica son factores inherentes de la misma (Illescas Zhicay et al., 2018). En efecto, la etnia fomenta los patrones de subordinación mediante el cual se reconocen al sistema capitalista y al patriarcal como un fenómeno que opresión histórica que nace desde la supremacía racial, de género que reproduce la desigualdad entre los géneros en entornos sociales, culturales y económicos, por lo que estos son cimientos que perpetúan la violencia por razón de género hacia las mujeres (Castillo, 2021).

Por lo tanto, es fundamental mencionar que la cultura o pertenencia étnica, son un medio de generación y propagación de violencia de género, debido a que las mujeres pertenecientes a un grupo étnico tienen mayor propensión a ser violentadas con respecto a mujeres que no pertenecen a estas segmentaciones. Además, es esencial, tener en cuenta que la etnia atribuye mayor poder al hombre en el ámbito político, económico y social, generando así condiciones de vulnerabilidad femenina (Zapata et al., 2012). No obstante, la violencia es un fenómeno que tiene sus pilares en las valoraciones de género independientemente de su nacionalidad, pertenencia étnica cultural, religión, entre otros (Quintana et al., 2014).

A su vez, el área en el radica la mujer puede tener influencia en la manifestación de violencia debido a que la mujeres que laboran en el sector urbano puede alcanzar mayor autonomía, por lo que genera inseguridades en el género opuesto, generando así situaciones en las que se propicie violencia de género propiciado por la subordinación femenina y abuso de poder por parte del hombre (Quintana et al., 2014). En este mismo estudio, se hace mención, de los ingresos económicos como una variable que puede influir de manera directa en las condiciones que posee la víctima.

En concordancia con lo expuesto, es menester, tener en cuenta el nivel educativo como variable influyente la generación de violencia de género, este es el único factor que genera un cambio positivo en la reducción de esta problemática, la tendencia general es que las mujeres que cuentan con mayor nivel de escolaridad sufren menos violencia. Además, la

violencia de género incrementa hacia una persona que posee discapacidad por lo que se estaría hablando de un acto abusivo por razón de género y condición de vulnerabilidad (Quintana et al., 2014). En efecto, la educación, se asocia con un incremento de oportunidades en el mercado laboral, beneficiando y fomentando la independencia y autonomía de la mujer, ejecutándose así, como un medio para quebrantar con la tendencia a ser violentada (Zapata et al., 2012).

Por otro lado, es menester recalcar que, debido al desconocimiento de violencia económica, esta ha sido tomada como violencia psicológica por lo que un sin número de mujeres desconocen acerca de las manifestaciones y posibles efectos de la misma, pues esta violencia genera una severa violación a los derechos económicos de las mujeres. En el Ecuador, la violencia económica está tipificada en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, sin embargo, se trata tan solo de una política preventiva debido a que al momento de ser notificada con las autoridades esta es catalogada como violencia psicológica, lo que genera la invisibilización de esta gran problemática que aqueja a 16,4% de ecuatorianas (Castillo, 2021).

### **Marco Empírico**

#### **Tabla 1**

##### *Evidencia empírica*

<b>País</b>	<b>Autor</b>	<b>Tema</b>	<b>Metodología</b>	<b>Resultados</b>
Ecuador	(Illescas Zhicay et al., 2018)	Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	Estudio mixto (encuestas, entrevistas y un cuestionario)	El estudio arroja que las creencias culturales es un factor determinante en la incidencia de la violencia hacia la mujer, en el cual, el área

---

residencia es una variable que no influye en la generación de violencia. Por otro lado, las mujeres que ha sido violentadas afirmaron que permanecen con sus parejas debido a que no poseen autonomía económica, dependencia emocional y por sus hijos.

Ecuador	(Quintana et al., 2014)	La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres.	Estudio exploratorio (Encuesta ENVIGMU-2011)	no La violencia de género en las mujeres ecuatorianas, se da en el ámbito familiar, de pareja y en el público, independientemente de la edad, el área en el que residan, la etnia, estatus económico. Por ende, la violencia se desencadena por el hecho de ser mujer. No obstante, la
---------	-------------------------	---	--	--

educación es un factor que incide de manera positiva porque tiende a disminuir la incidencia de que las mujeres sean víctimas de cualquier tipo de violencia.

Ecuador	(Castillo, 2021)	Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional.	Estudio y descriptivo evidencia primaria (encuesta)	El análisis de la violencia económica y patrimonial en el caso de las mujeres esmeraldeñas evidencio que la mayoría de estas mujeres, invisibilizan e incluso naturalizan la violencia económica. Por otro lado, la raza, el género y el estatus económico son variables que se entrelazan para la generación y propagación de la misma. Es menester, mencionar que la
---------	------------------	---	---	--

				violencia económica y patrimonial ha tenido poca incidencia en el ámbito institucional al ser tratada como violencia psicológica.
Colombia	(Dulcey, 2010)	Determinantes socioeconómicos de la violencia contra la mujer dentro de la pareja. Un análisis del caso colombiano, 2010.	Estudio econométrico- (Modelo probit)	Los resultados obtenidos evidenciaron que la violencia contra la mujer se ha ido acrecentado, así mismo, la violencia económica es la tercera más recurrente en las mujeres colombianas. Se determinó que las mujeres que tienen mayor proporción a sufrir situaciones de maltrato son aquellas que encuentran divorciadas, separadas y viudas, aquellas cuyo su nivel de ingresos y educativo es bajo, las mujeres que viven en

				una zona urbana y las que tienen empleo.
Perú	(Mendoza, 2010)	Determinantes de la violencia familiar contra las mujeres en el Perú: una estimación econométrica.	Estudio econométrico- (Modelo probit)	Las variables que explican el comportamiento de los diferentes tipos de violencia difiere en función del tipo de violencia. No obstante, las variables explicativas que si revelan la probabilidad de ocurrencia de violencia son que la mujer cuente con algún trabajo, que haya sido víctima de violencia durante su niñez y la influencia del estado civil.
Chile	(Zapata et al., 2012)	Violencia de género en mujeres con ascendencia étnica aymara en el extremo norte de Chile	Estudio mixto (Encuestas y Escalas Index of Spouse Abuse (ISA) y Woman Abuse	Las situaciones de maltrato están estrechamente relacionadas con variables como la escolaridad, la crianza de

Screening Tool los hijos, el estado civil y  
(WAST) la proveniencia étnica.  
En efecto, las mujeres que poseen un nivel de educativo mayor, está vinculado con mayores oportunidades laborales fomentado así, la independencia y autonomía. La etnia es un factor que se encuentra relacionado de manera significativa con la generación de violencia porque está vinculada con patrones culturales, asignación de roles por género, entre otros.

América (Boot et al., Violencia contra las Estudio no La violencia en contra de  
Latina y el 2014) mujeres en América exploratorio las mujeres está  
Caribe Latina y el Caribe. (Encuestas de naturalizada y  
Un análisis demografía y generalizada en todos los  
comparativo de salud (dhS) y países de América  
las encuestas Latina y el Caribe, no

---

datos poblacionales de salud obstante, su incidencia de 12 países. reproductiva varía con relación al (RhS)). entorno. Por otro lado, el hecho de que una mujer posea ingresos altos y tenga un alto nivel instructivo no determina la probabilidad de que no sean maltratadas, sin embargo, el consumo de alcohol si es un indicador que desencadenan situaciones de violencia.

---

Fuente: (Boot et al., 2014), (Zapata et al., 2012), (Mendoza, 2010), (Dulcey, 2010), (Illescas Zhicay et al., 2018), (Quintana et al., 2014) y (Castillo, 2021).

## **CAPÍTULO II: Metodología**

### **Enfoque, Alcance y Diseño**

La intención de este capítulo es dar a conocer la metodología que ha sido usada para la construcción y cumplimiento de los objetivos planteados. Con el fin de cumplir con lo mencionado, se hizo uso de un método cuantitativo, con alcance descriptivo, con un diseño no experimental, explicativo y correlacional. Por otro lado, el diseño de la investigación es de corte transversal porque el año de estudio será únicamente el 2019.

### **Herramienta de la Construcción de Datos**

Los datos para la ejecución de la investigación fueron obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador, a través de, la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) del año 2019.

La ENVIGMU es una encuesta diseñada por muestreo probabilístico, en el que el universo de estudio son las mujeres de 15 años y más de edad que residen en los hogares ecuatorianos, que cuenta con una cobertura nacional y provincial. Adicional, la población objetivo fue de 20848 hogares del Ecuador, sin embargo, se presentó ciertas delimitaciones ya que esta direccionada a partir de cierto grupo de edad y solo fue seleccionada una de cada hogar ecuatoriano. Por ende, la población de estudio para esta investigación fue de 17211 mujeres. Por otro lado, es fundamental mencionar que cuenta con dos periodos de referencia a lo largo de toda la vida y en los últimos 12 meses.

Para dar respuesta al primer objetivo se realizó una exhaustiva construcción de una base de datos, obtenida a través de la encuesta ENVIGMU, mediante la respuesta que se dieron a 5 preguntas que permitieron realizar un análisis de la violencia económica en las mujeres ecuatorianas desde el enfoque de la economía feminista.

Para la ejecución del segundo objetivo, de carácter cuantitativo y descriptivo, se procedió a elaborar una base de datos en la que constaran las variables que explique el

comportamiento de la violencia económica, por lo que se ejecutó estadística descriptiva de estas determinantes para el año 2019.

Finalmente, tras la obtención de la información se procedió a la construcción de la base de datos de carácter transversal, dado que, uno de los objetivos presentados que es determinar las variables que inciden en la violencia económica en el Ecuador mediante un modelo econométrico, se procedió a la caracterización o especificación, estimación y validación de un modelo que permita responder al objetivo planteado y a su vez, dar respuesta a la pregunta de investigación, en el que se formula la inquietud acerca de las variables determinantes de la violencia económica para el caso del Ecuador.

En concordancia, las variables explicativas fueron seleccionadas para la construcción del modelo econométrico a través de estudios empíricos y literatura teórica que analizan los determinantes socioeconómicos que inciden en la violencia de género hacia la mujer, en los que destacan, la etnia, el nivel de instrucción, el área de residencia, el estado civil, ingresos, y edad. Por lo tanto, es menester mencionar a los estudios previos que influyeron en la elección de variables y la estimación del modelo econométrico el cual sirve de soporte para la explicación la propagación de esta problemática.

En la Tabla 2, se exponen las variables regresoras usadas en esta investigación y los trabajos empíricos considerados como base para su selección.

**Tabla 2**

*Variables independientes utilizadas en el modelo*

<b>Variable</b>	<b>Trabajo empírico base</b>
Etnia	Illescas. Et al. (2018), Dulcey (2010), Zapata. Et al. (2012)

Educación	Boot. Et al. (2014), Rey (2002) Ackerson (2008), Mendoza (2010), Dulcey (2010) y Zapata. Et al. (2012)
Área de Residencia	Boot. Et al. (2014), Mendoza (2010) y Dulcey (2010)
Estado Civil	Boot. Et al. (2014) y Mendoza (2010)
Edad	Boot. Et al. (2014), Mendoza (2010)

---

Elaborado: Autora

### **Especificación del Modelo Econométrico**

Con el fin de identificar las determinantes que inciden de manera considerable en la violencia económica, y a su vez, determinar la probabilidad que tienen las mujeres ecuatorianas a ser violentadas en función dado que las variables que se toman en cuenta en esta investigación, se construyó un modelo de regresión lineal múltiple, con la siguiente forma:

La propuesta de estimación de la ecuación del modelo de regresión es la siguiente:

$$VE = \beta_0 + \beta_1 Etnia + \beta_2 Educación + \beta_3 A.Residencia + \beta_4 E. Civil + \beta_6 Edadporrangos +$$

$\mu_i$  Donde:

VE = Violencia económica

Etnia = Pertenencia étnico cultural

Educación = Nivel de educación

A. Residencia = Área de residencia

E. Civil = Estado Civil

Edad = Edad por rangos

$\mu_i$  = Error estocástico

**Tabla 3**

*Especificaciones de las variables del modelo econométrico*

<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Fuente</b>	<b>Signo esperado</b>
Violencia Económica	Dicotómica 0: No 1: Si	Porcentaje	ENVIGMU 2011-2019	-----
Etnia	Categorica 0: Indígena 1: Afroecuatoriana/ Afrodescendiente Negra Mulata 2: Mestiza 3: Blanca 4: Otro, ¿Cuál? (especifique) Montubio/a	Porcentaje	ENVIGMU 2011-2019	Positivo
Educación	Categorica 0: Ninguna/Centros de alfabetización 1: Educación básica	Porcentaje	ENVIGMU 2011-2019	Negativo

		2: Educación media o bachillerato.			
		3: Superior			
Área de Residencia	Catórica	0: Urbano 1: Rural	Porcentaje	ENVIGMU 2011-2019	Negativo
Estado Civil	Catórica	0: Casada 1: Separada 2: Divorciada 3: Viuda 4: Unión de hecho 5: Unión libre 6: Soltera	Porcentaje	ENVIGMU 2011-2019	Negativo
Edad	Catórica	0: De 15 a 17 años 1: De 18 a 29 años 2: De 30 a 44 años 3: De 45 a 64 años 4: De 65 años en adelante	Porcentaje/ Numérico	ENVIGMU 2011-2019	Negativo

### **Estimación y Validación del Modelo Econométrico**

El modelo planteado fue estimado por el método probit que permite determinar la probabilidad que tiene una mujer de ser víctima de violencia (Dulcey, 2010) y (Mendoza, 2010). Por ende, con el fin de analizar, las relaciones de las variables socioeconómicas de las que inciden de manera directa en la propensión de la violencia económica en el Ecuador, se procederá, a la ejecución de modelo probit, puesto que el carácter de las variables dependientes es cualitativo.

En concordancia, el modelo probit permite la obtención de probabilidades para la ocurrencia de un suceso, sin embargo, este presenta dos limitaciones las probabilidades pueden ser menores a cero o mayores que uno y el efecto de las variables explicativas es constante. Adicional, es un modelo de elección binaria que relaciona la variable endógena con las variables explicativas a través de una función de distribución normal tipificada, en el cual el signo de los coeficientes, determina una relación directa que se manifiesta con un signo positivo y negativo que establece una asociación negativa.

Tras la estimación del modelo econométrico, es menester, la validación de los supuestos que se debe cumplir, en el que se aplicaron las pruebas de:

- Test de Breusch-Pagan: Determina la presencia de heteroscedasticidad debido a que la varianza del error no es constante y desembocaría en la obtención de estimadores no eficientes. Este se evalúa mediante el valor  $p > \chi^2$  que debe ser mayor al  $(\alpha=0,05)$  el cual estipula la existencia heteroscedasticidad en el modelo.
- Test de Hosmer y Lemeshow: Permite la adecuada evaluación de la bondad de ajuste de los modelos que incluyen uno o más variables independientes de carácter continuo en el que se analiza la semejanza entre los elementos observados y con los esperados.
- Sensitividad y Especificidad: Reconoce el porcentaje del total de observaciones que han sido predichas correctamente.

- Factor de la inflación de la varianza (VIF): Esta prueba reconoce la existencia de multicolinealidad, en el que el valor mínimo es 1 y un  $VIF > 10$ .
- Curva ROC: Determina la predicción del modelo en el que cuanto mayor sea el área bajo la curva mejores serán las predicciones este valor debe ser igual o mayor al 50%, de lo contrario, esta prueba no tendría capacidad discriminadora.

### **CAPÍTULO III: Análisis y Discusión de Resultados**

En este capítulo se elabora un análisis descriptivo de las variables que construyen el modelo econométrico desde un enfoque de la economía feminista. Y, de igual manera, se presentan la estadística descriptiva de las variables que inciden en el comportamiento de la violencia económica hacia las mujeres ecuatorianas. Finalmente, se exhibe los principales resultados obtenidos tras la estimación y validación del modelo probit, contrastando, con hallazgos de investigaciones preliminares.

#### **Análisis de la violencia económica desde la perspectiva de la economía feminista**

Para la ejecución de esta sección, se realizó una segregación exhaustiva de las interrogantes que contiene la base de datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y de Género contra las Mujeres 2019, que permitió el análisis desde el enfoque de economía feminista.

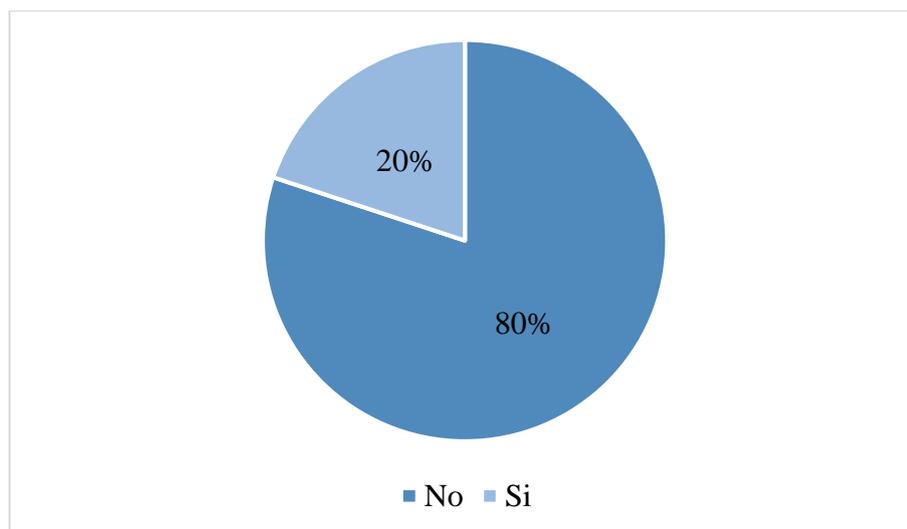
La economía feminista fomenta el pensamiento crítico de lo económico tradicional, debido a que, esta desagrega a la mujeres de sus trabajos de estudio, es así que, algunos puntos importantes de análisis de esta teoría es la discusión del concepto del trabajo, las funciones y la caracterización del trabajo, aspectos como la participación y discriminación hacia las mujeres en el mercado laboral, el sesgo masculino presente en relación a los ingresos y gastos, estudios acerca del uso del tiempo que determina las diferencias de dedicación en los distintos trabajos entre los hombres y mujeres, entre otros (Perona, 2012).

A su vez, la economía tradicional manifiesta que la brecha salarial entre hombres y mujeres es causada por disposiciones racional es de maximizar el ingreso familiar, debido a que, sostienen que las mujeres poseen ventajas comparativas en el trabajo del hogar puesto que el ingreso que es sacrificado es inferior, por lo tanto, se inclinan por empleos que les ofrecen remuneraciones bajas y que se complementen con las labores del hogar. En contraste, la economía feminista alude a que dicho razonamiento es utópico ya que es explicada por

supuestos poco realistas (Perona, 2012). A continuación, se presenta la percepción de las encuestadas respecto al género y la adquisición de mejores puestos de trabajo.

### Gráfico 1

*Está de acuerdo, desacuerdo que: los hombres deben tener mejores puestos de trabajo que las mujeres*



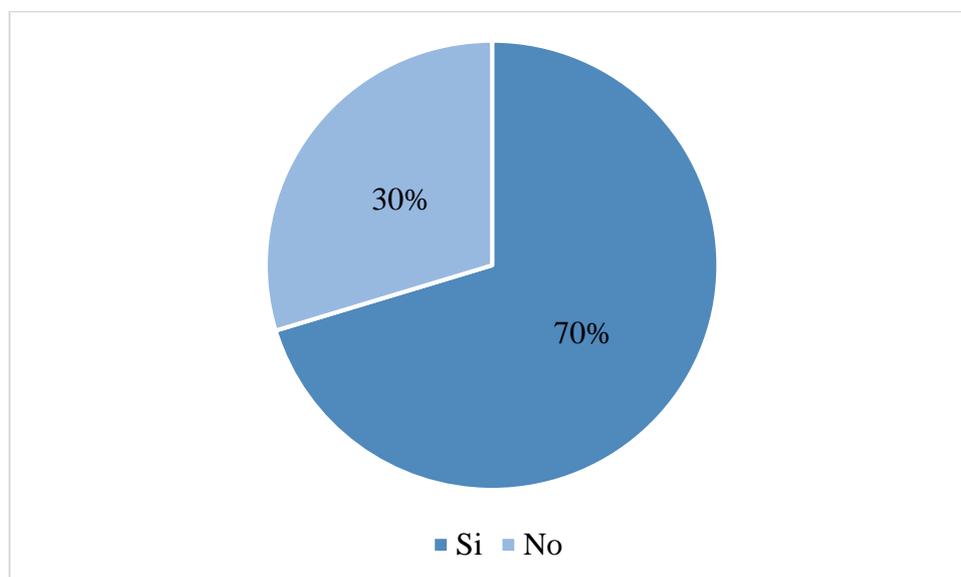
Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

Del total de encuestadas, 2 de cada 10 mujeres sostienen que los hombres por razón de su género deben tener mejores puestos de trabajo con respecto a las mujeres. Es necesario recalcar que, la responsabilidad reproductiva limita la inserción de las mujeres en el mercado laboral debido a que esta actividad de empleo doméstico familiar, promulga las desigualdades de género y la interacción de los roles productivos y reproductivos que están estrechamente ligados con el patriarcado, que es un sistema caracterizado por la institucionalización del hombre como un ser superior a las mujeres, generando así, mecanismos de dominación por razón de género (Brunet Icart & Santamaría Velasco, 2016) (Vacca & Coppolecchia, 2012). A continuación, se muestra si las encuestadas han podido acceder a algún puesto de trabajo por el cual hayan sido beneficiarias de un sueldo o salario.

## Gráfico 2

*A lo largo de su vida usted trabajó por un sueldo o salario.*



Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

Del total de mujeres encuestadas 7 de cada 10 mujeres afirmaron que han trabajado por un sueldo o salario. Adicional, el rol que cumplen las mujeres, por un lado, trabajos relacionados con actividades de crianza de los hijos, responsabilidades familiares y domésticas, trabajo comunitario, y, por otro lado, la inmersión en el mercado laboral, que supone un gran costo para la mayoría de mujeres debido a la doble ocupación (Perona, 2012). Las dificultades económicas promueven y aceleran la disolución del modelo patriarcal dentro de la familia promoviendo de esta manera el incremento de la participación laboral de las mujeres, y como consecuencia, se produce el abandono del rol tradicional de la mujer obstruyendo el concepto de patriarcal dentro de la familia, cambiando el papel reproductivo por la nueva función productiva (Jelin, 2007).

Así mismo, los roles y preceptos sociales, económicos sociales y políticos son establecidos por la división sexual del trabajo, en el cual se asigna a los hombres la función y responsabilidad de ser proveedores económicos de su núcleo familiar, sin embargo, a las

mujeres se les otorga responsabilidades relacionadas con el cuidado del hogar. A su vez, la desigualdad entre géneros incrementa al sobrevalorar las actividades ejecutadas por los hombres, social y económicamente, y desvalorizar las funciones realizadas por las mujeres (Lexartza et al., 2019).

Brunet Icart & Santamaría Velasco (2016) sostienen que “Es el control patriarcal de oportunidades de empleo y los bajos salarios que se les pagan a las mujeres, lo que las empuja hacia el matrimonio, hacia la esfera doméstica y hacia la dependencia de los hombres” (p.71). Por lo tanto, el sistema patriarcal provoca que las mujeres no puedan acceder a gran variedad de ofertas laborales viéndose limitadas y así acceden a empleos de tiempo parcial, con remuneraciones bajas y con contratos precarios (Perona, 2012).

Por ende, la autonomía económica que es definida como la capacidad que tienen las mujeres de generar sus propios ingresos y recursos, se ve limitada por la distribución tradicional de las funciones o roles y las desigualdades que se generan en los mercados laborales. En efecto, la autonomía económica es la base esencial que hará posible obtención de ingresos y permitirá el acceso para la capacitación y desarrollo profesional que desembocara en el acceso al mercado laboral y en superar la pobreza (CEPAL, 2016).

### **Gráfico 3**

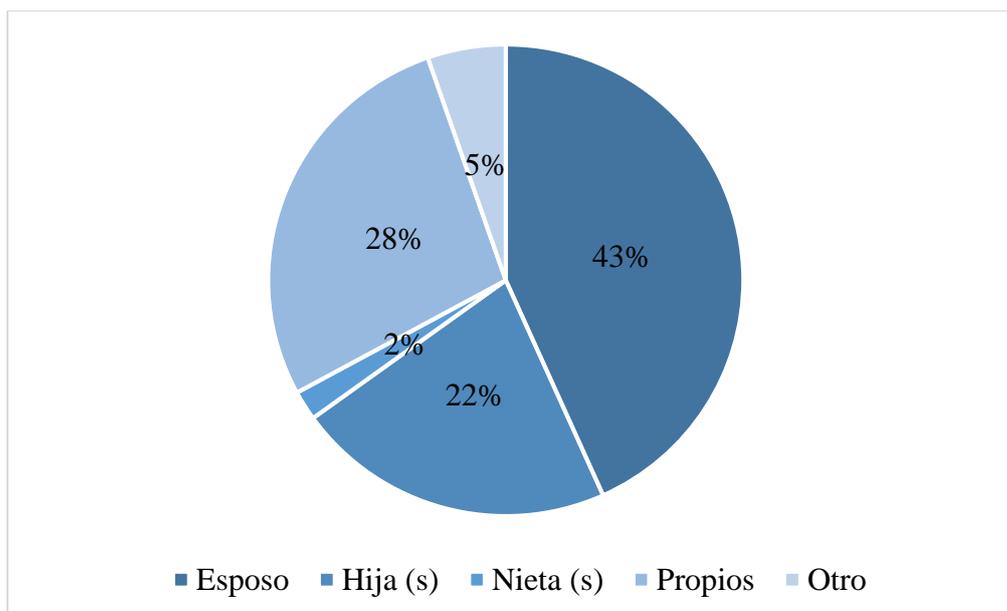
*Se mantiene con los ingresos de: ¿exesposo o expareja?*

*Se mantiene con los ingresos de: ¿hija(s) o hijo(s)?*

*Se mantiene con los ingresos de: ¿nieta(s) o nieto(s)?*

*Se mantiene con los ingresos de: ¿sus propios ingresos?*

*Se mantiene con los ingresos de: otro, ¿cuál?*



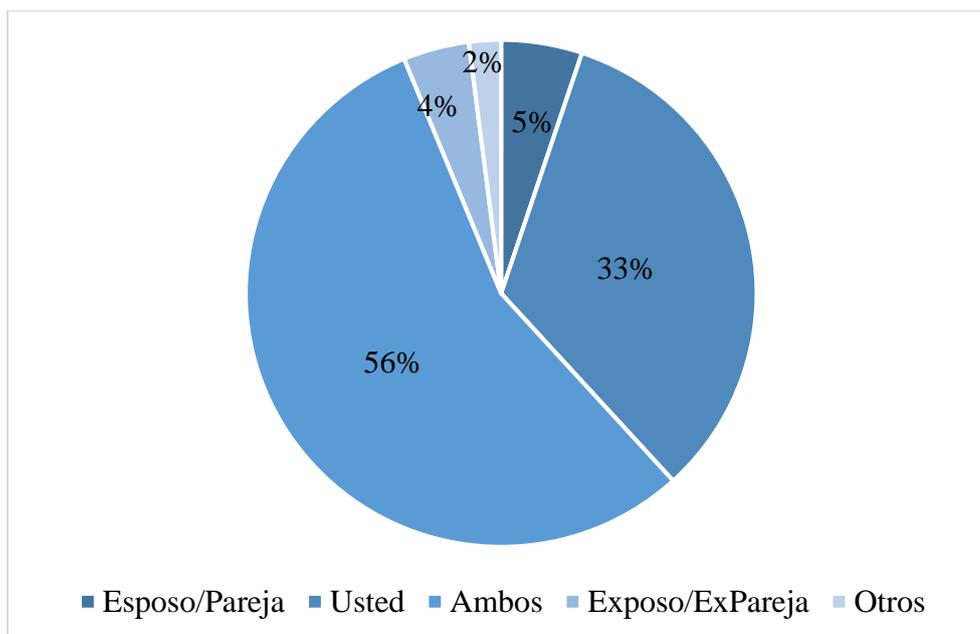
Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

El gráfico ilustra la autonomía económica de las mujeres encuestadas, el 43% de afirman que se mantienen con los ingresos del esposo, sin embargo, tan solo el 28% subsisten con ingresos propios. Por lo tanto, la autonomía económica se ve realmente limitada debido a que se restringe el acceso a la pertenencia de activos económicos, a la distribución de los recursos en el hogar. Es menester, mencionar que la autonomía económica es un elemento esencial en las definiciones de empoderamiento y el poder de decisión de las mujeres sobre el poder el uso y distribución de los recursos, por lo que el empoderamiento pone como pilar fundamental la capacidad de decisión de las mujeres en aspectos estratégicos (Calcagni & Cortínez, 2016). A continuación, se presenta los resultados de la encuesta acerca de quien posee el poder de decisión.

#### **Grafico 4**

*¿Quién decide la mayor parte en su relación: qué hacer con el dinero que gana?*



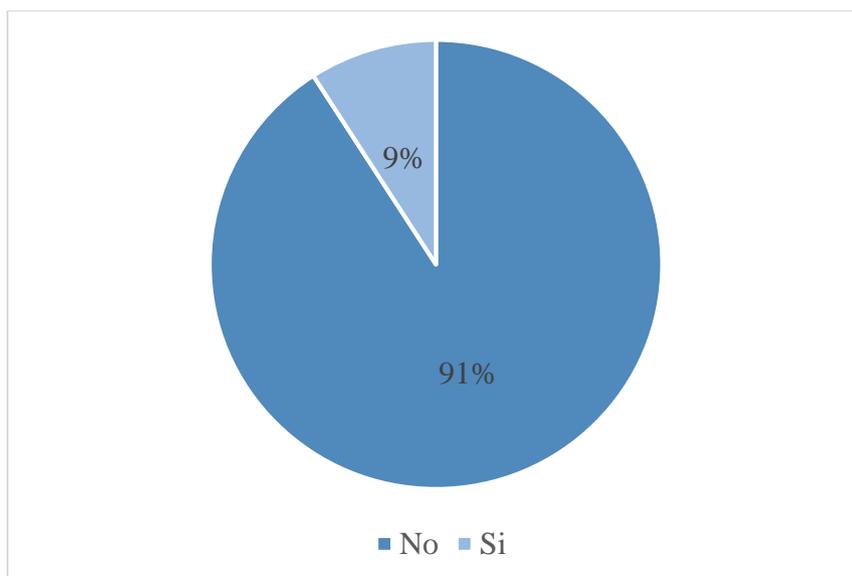
Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

Del total de las mujeres encuestadas, el 56% afirmaron que ambos tienen el poder de decisión en cuanto a la distribución y uso del dinero, y el 33% de las mujeres sostuvieron que son ellas las que deciden y tienen poder en cuestiones relacionadas con la administración de los ingresos. Sin embargo, las desigualdades que existen entre géneros, como ya se mencionó, viene dado por patrones culturales machistas y violencia que siguen condicionando y limitando la autonomía económica femenina (Calcagni & Cortínez, 2016). Es así como, a continuación, se presenta datos acerca de la percepción del maltrato en función de si se gasta el dinero y se compran algo sin autorización.

### Gráfico 5

*Justificaría que esposos, parejas maltraten mujeres: si gasta el dinero del hogar*



Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

A pesar de que del total de encuestadas la respuesta de que no se justifica el maltrato presenta un valor poco significativo con respecto a la opción contraria, es alarmante que la dominación de poder de los hombres permita la opresión y sumisión de la mujer y de esta manera se bloquee y limite la autonomía económica de las mujeres.

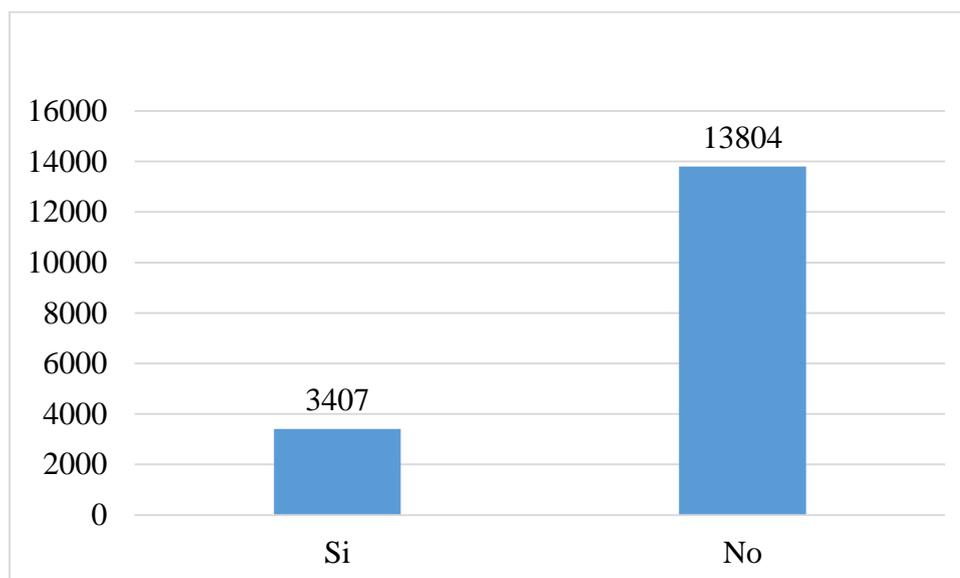
### **Análisis Descriptivo de las Variables del Modelo**

#### ***Violencia Económica***

La violencia económica para el caso ecuatoriano, es definida como aquellas acciones que generan menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, que incluyen los bienes de la sociedad conyugal y de uniones de hecho (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019). Este tipo de violencia se fundamenta como una manera de opresión y sometimiento de género y el que se sostiene que las mujeres carecen de derechos de propiedad y de poder adquisitivo (Castillo, 2021). A continuación, se presenta los resultados obtenidos de la prevalencia de las mujeres en el caso de la violencia económica.

#### **Gráfico 6**

### *Mujeres víctimas de violencia económica*



Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

Del total de mujeres encuestadas 2 de cada 10 mujeres afirmaron haber sido víctimas de violencia económica en el Ecuador. Por lo tanto, estas mujeres se ven condicionadas y limitadas en la administración del dinero y de los bienes patrimoniales, y por ende, la autonomía de las mismas se verá realmente restringida (Páez, 2019). A continuación, se presenta un análisis de todas las variables independientes con respecto a la violencia económica.

### ***Etnia***

La proporción en las que se presenta cualquier tipo de violencia por razón de su género difiere entre en diferentes magnitudes en los diferentes grupos étnicos (Quintana et al., 2014). En efecto, la pertenencia étnico cultural es una pieza importante debido a que determina e influye en la esquematización de los roles de la mujer y la transmisión de patrones culturales que perpetúan la generación y propagación de la violencia (Zapata et al.,

2012). A continuación, se presenta la distribución de la violencia económica delimitada por los grupos étnicos al que pertenecen las mujeres encuestadas.

**Tabla 4**

*Prevalencia étnica en violencia económica*

Violencia Económica	Etnia						Total
	Indígena	Afrodescendiente	Mestiza	Blanca	Otro		
Si	433	141	2681	82	70	3,407	
No	1,679	424	11,017	338	346	13,804	
Total	2,112	565	13,698	420	416	17,211	

Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

El papel de la etnia en la violencia económica en el Ecuador es realmente importante, debido a que, como se mencionó la pertenencia étnica cultural tiene arraigadas cierto tipo de conductas que sostienen enraizadas la dispersión de la violencia de género. El grupo de afrodescendientes que incluyen a, negras, mulatas, son quienes ha sido víctimas de violencia económica en mayor proporción con un 24%, del total, seguida por la etnia indígena con un 20%, con un 19% para el caso de las mujeres blancas y mestizas, y con un 17% las que encuentra dentro de la clasificación otros y montubias. En efecto, las diferencias de proporción a quienes han sido víctimas de violencia económica, se debe en su mayoría a las personas que afirman ser blancas por lo general poseen estratos socioeconómicos más altos con respecto a las otras, por ende, se infiere que la extensión de la violencia económica en las mujeres indígenas y afrodescendientes se debe a que son más propensas a sufrir discriminación social y económica, por ende, son mujeres que sufren por razón de su género,

por su pertenencia étnico cultural y por ser pobres (Zapata et al., 2012). Adicional, en un estudio sobre la violencia económica realizado a las mujeres esmeraldeñas, se concluyó que este tipo de opresión de los derechos económicos es prácticamente invisibilizado y naturalizado debido a que consideran que las decisiones económicas son propias de los hombres (Castillo, 2021).

### *Educación*

A pesar de que la situación de las mujeres ecuatorianas se ha visto modificada tanto en sus derechos individuales, y cada vez una mayor proporción ha podido acceder a la educación, al salario por un trabajo, y a espacios públicos de los cuales antes eran restringidas, las parejas continúan con la práctica arraigada de la violencia hacia sus cónyuges. No obstante, a pesar de que la violencia ocurre en todos los estratos económicos, en los cuales las mujeres cuenten con una mayor instrucción educativa, no determina que las mismas se vean exentas de ser víctimas de algún tipo de violencia (Quintana et al., 2014). En contraposición, evidencia empírica sostiene que un mayor nivel educativo está relacionado con mayor oportunidades laborales, favoreciendo así la independencia y la autonomía económica de la mujer (Zapata et al., 2012).

A continuación, se presenta la proporción de los grupos étnicos en relación a la violencia económica.

**Tabla 5**

*Prevalencia de la violencia económica según el nivel de instrucción*

		Educación				
Violencia Económica	Ninguna/Centros de alfabetización	Educación Básica	Educación media o bachillerato		Superior	Total
Si	309	1,448	1,177		473	3,407

No	792	5,062	5,347	2,603	13,804
Total	1,101	6,51	6,524	3,076	17,211

---

Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

En el caso ecuatoriano, las mujeres que han sido víctimas de violencia económica, son aquellas que no poseen ningún nivel de instrucción o que se encuentran en centros de alfabetización con un 28%, un 22% de las mujeres que cursado la educación básica afirman haber sido oprimidas económicamente. Por otro lado, las que afirmaron tener una educación media o bachillerato suponen 18%, y finalmente, las mujeres que poseen un título de tercer nivel son las que poseen menor proporción de haber sido víctimas de violencia económica con 15% del total. Por lo tanto, para el Ecuador está en concordancia de la evidencia empírica puesto que las cifras demuestran que el tener un nivel de instrucción bajo hace que sean más propensas a ser violentadas y no tener autonomía económica. En efecto, la educación es uno de los factores que juega un papel positivo en la reducción de la violencia económica, en un estudio denominado, *Determinantes socioeconómicos de la violencia contra la mujer dentro de la pareja. Un análisis del caso colombiano*, se demostró que el nivel de instrucción es una variable que posee una relación inversa con la violencia, gracias a que, mujeres con una educación superior son quienes experimentan menos casos de violencia, es menester, mencionar que los cónyuges que presenta nivel de educación superiores poseen menor proporción de comportamientos abusivos (Dulcey, 2010).

### ***Área de Residencia***

El área de residencia que es el territorio en el que habita las mujeres que puede ser rural o urbano, tiene un impacto realmente importante en el desarrollo de la violencia económica. Las mujeres que radican en el área urbana tienen más tendencia a trabajar fuera del hogar lo

que genera el desarrollo de autonomía, por lo que, se concibe situaciones que provoca inseguridades en los hombres que nos les permite el desarrollo de sus virilidad y poder sobre ella, por lo que tienden a usar la violencia (Quintana et al., 2014).

A continuación, se manifiesta la proporción de las mujeres que han sido violentadas económicamente en función del área de residencia.

**Tabla 6**

*Prevalencia de la violencia económica según el área de residencia*

Área de residencia			
Violencia			
Económica	Urbano	Rural	Total
Si	2,217	1,19	3,407
No	8,763	5,041	13,804
Total	10,98	6,231	17,211

Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

La mayor proporción de mujeres violentadas económicamente se da en el área urbana con un 20% y el sector rural presenta un valor poco significativo con un 2% del total. Por lo tanto, las mujeres que habitan en el sector urbano son quienes son más propensas a ser víctimas de violencia económica, debido a que, la autonomía económica de las mujeres habita en el sector urbano es mayor, cuenta con educación superior, lo que le permite acceder a trabajos de mediana calificación, y como consecuencia de ello el varón a causa de la pérdida de control machista reflejaría actitudes agresivas, puesto que la mujer estaría ganando empoderamiento (Mendoza, 2010). En efecto, las víctimas de violencia entre áreas rurales y urbanas es más significativa en las mujeres el área urbana (Boot et al., 2014) (Dulcey, 2010).

***Estado Civil***

El estado civil o conyugal es una de las variables que inciden en la violencia económica pues determina el poder del ejercicio de los varones y la restricción por las cuales a atraviesan las mujeres independientemente de la categoría del estado civil en la que se encuentre.

A continuación, se muestra la razón de las mujeres que han sido violentadas económicamente en función del estado civil al que pertenezcan.

**Tabla 7**

*Prevalencia de la violencia económica según el estado civil*

Violencia	Estado Civil							
	Casada	Separada	Divorciada	Viuda	Hecho	Libre	Soltera	Total
Si	735	1,049	371	451	21	601	179	3,407
No	5,888	656	208	772	75	3,27	2,935	13,8
Total	6,623	1,705	579	1,223	96	3,871	3,114	17,211

Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

Del total mujeres divorciadas las víctimas de maltrato económico es del 64%, seguida de las que se encuentran separadas con un 61%, las mujeres que son viudas con un 36%, las que poseen una relación de unión de hecho con un 21%, unión libre con un 15%, y finalmente las mujeres que menor proporción son las mujeres casadas y solteras con un 11% y un 5%, respectivamente. En concordancia, con lo mencionado la evidencia empírica sustenta que las cifras de mujeres violentadas económicamente duplican sus cifras cuando estas son mujeres separadas divorciadas debido a que estas son despojadas de sus bienes entre otro tipo de abusos a causa de la ruptura de la relación. En efecto, según Boot et al., (2014) “ Las mujeres separadas o divorciadas tenían probabilidades significativamente mayores ( $p <$

0,001) que las casadas de haber vivido violencia” (p.43). Por otro lado, es realmente alarmante que el 5% de las mujeres solteras encuestadas haya afirmado haber sufrido de violencia económica, por lo que la opresión y la limitación de la autonomía económica no difiere en función de su estado civil (Dulcey, 2010).

### ***Edad por rangos***

La violencia económica ha sido en mayoría fundada por construcciones y valoraciones de género puesto que este es un fenómeno que no distingue nacionalidad, cultura, religión, edad, o situación económica (Quintana et al., 2014). No obstante, a pesar de la universalidad de la violencia es menester mencionar que existe ciertos grupos en los que existe mayor propensión a ser violentadas y que afecta de manera más significativa con respecto a otros. Por lo tanto, es fundamental detectar en que rango de edad tiene mayor incidencia en el caso de las mujeres ecuatorianas.

A continuación, se presenta la proporción de las mujeres que han sido violentadas económicamente en función al rango de edad en el que se encuentren.

**Tabla 8**

*Prevalencia de la violencia económica según la edad por rangos*

<b>Edad por rangos</b>						
<b>Violencia Económica</b>	<b>De 15 a 17 años</b>	<b>De 18 a 29 años</b>	<b>De 30 a 44 años</b>	<b>De 45 a 64 años</b>	<b>De 65 años en adelante</b>	<b>Total</b>
Si	37	526	1017	1180	647	3407
No	922	3067	4042	3941	1832	13804

Total	959	3,593	5,059	5121	2,479	17,211
-------	-----	-------	-------	------	-------	--------

---

Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

El rango de edad en las que hay mayor concentración de violencia económica son las mujeres que tiene de 65 años en adelante con un 26%, seguida de las que poseen entre 45 a 64 años de edad con un 23%, la categoría de 30 a 44 años con un 20%, las que se encuentran entre los 18 a 29 años con una proporción del 14%, y finalmente, las que tienen menor presencia e violencia económica son las mujeres que se encuentran entre los 15 y 18 años de edad con un 4%. Por lo tanto, la proporción de maltrato económico aumenta en función del incremento de edad, puesto que cuanta más edad poseen las mujeres más propensas son a recibir maltratos que atenten sus derechos económicos. En contraposición con lo mencionado, la evidencia empírica sostiene que una edad más temprana de unión está asociada a mayores probabilidades de ser maltratadas, mujeres que han iniciado con su vida sentimental y convivencia en pareja a una edad adulta poseen mayor seguridad y una vulnerabilidad menor (Boot et al., 2014). No obstante, para el caso de las mujeres ecuatorianas, la edad es un factor determinante que incide en la generación de violencia económica debido a que estas se ven enmarcadas en mayor grado en situaciones en las que la mujer tiene mayor edad, puesto que se encuentra más vulnerable y es posible situaciones de opresión y probabilidad de ser maltratada económicamente.

### **Correlaciones de las variables independientes con respecto a la violencia económica**

El coeficiente de correlación es un instrumento de la estadística que mide el grado de asociación entre variables, en este caso, se presenta información acerca del nivel de relación que poseen las variables independientes, edad por rangos, etnia, estado civil, educación y área de residencia con respecto a la violencia económica.

#### **Tabla 9**

*Coefficientes de correlaciones de las variables regresoras respecto a la violencia*

*económica*

	Violencia Económica	Edad por rangos	Etnia	Estado Civil	Educación	Área de residencia
Violencia Económica	1.0000					
Edad por rangos	-0.1272	1.0000				
Etnia	0.0159	0.0388	1.0000			
Estado Civil	0.0927	-0.4285	0.0440	1.0000		
Educación	-0.0829	-0.3173	0.1574	0.1029	1.0000	
Área de residencia	0.0132	0.0286	-0.2659	-0.0100	-0.3015	1.0000

Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

Las variables que componen el modelo econométrico arrojaron que el nivel de asociación con respecto a la violencia económica en la mayor parte de los casos presenta una correlación débil puesto que son menores al 0,5. La edad por rangos, posee una relación inversamente proporcional, debido a que, como se mencionó cuanto el rango de edad de 65 años en adelante, presenta mayor proporción a ser maltratadas. La etnia tiene una relación positiva débil puesto que todos los grupos étnicos presentaron valores significativos de violencia económica, sin embargo, existía una mayor incidencia en las mujeres afrodescendientes e indígenas. El estado civil es una de las variables que presenta una de las

asociaciones más fuertes con respecto al resto de variables explicativas, esta tiene un grado relación positivo en la que destaco mayor proporción en mujeres que se encuentran divorciadas y separadas. Por otro lado, la educación al igual que la edad son variables que presentaron una relación negativa gracias a que si las mujeres poseen un nivel de instrucción superior la proporción de ser víctima de violencia económica se reduce. Y, finalmente el área de residencia presenta un nivel de asociación positivo.

### **Análisis Econométrico**

El modelo econométrico estimado solo para el 2019, que consta con una base de datos realmente robusta, gracias a que la población consta de un total de 17211 individuos. A continuación, se presenta los resultados obtenidos tras la estimación y validación del modelo econométrico. Por otro lado, se realizó los efectos de marginales de  $dy/dx$ , apropiado para variables discretas que permiten el análisis de los resultados obtenidos.

### **Tabla 10**

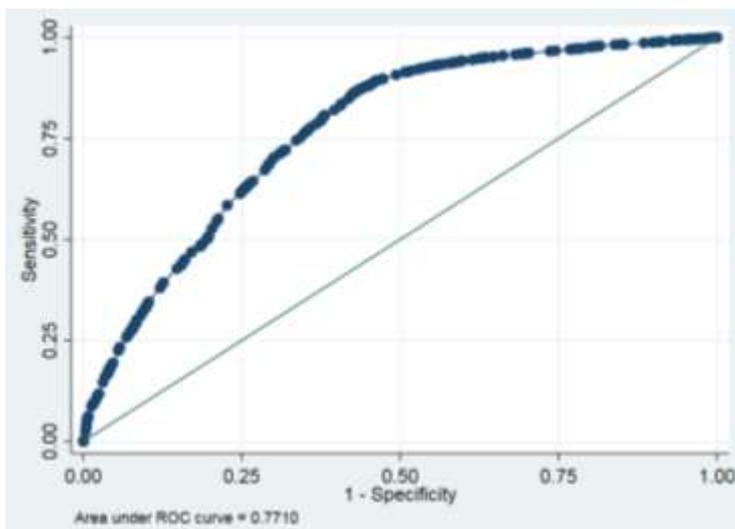
*Resultados de la validación del modelo econométrico*

<b>Supuesto</b>	<b>Resultados obtenidos</b>
Test de Hosmer y Lemeshow/Bondad de ajuste	Prob > chi2 = 0.3594
Test de Breusch-Pagan/ Homocedasticidad	Prob > chi2 = 0.2784
Sensitividad y Especificidad	Correcta clasificación =86.46%
VIF/Multicolinealidad	VIF= 4.51
Curva ROC	Área= 0.7710

*Elaboración propia: resultados obtenidos a partir del modelo de regresión logit*

### **Gráfico 7**

*La Curva de ROC*



*Elaboración propia: resultados obtenidos a partir del modelo de regresión probit*

La Tabla 6, presenta los resultados obtenidos tras la validación del modelo econométrico Probit ejecutado con el programa estadístico Stata 16.0. La bondad de ajuste fue determinada mediante la aplicación del Test de Hosmer y Lemeshow, en el que se obtuvo un valor  $\chi^2$  mayor al nivel de significación,  $\text{Prob} > \chi^2 = 0.3594$ , por lo tanto, este modelo posee una buena bondad de ajuste. Por otro lado, para analizar el supuesto de homocedasticidad se procedió a elaborar el Test de Breusch-Pagan, en el que se obtuvo que no existe heteroscedasticidad ya que el  $\chi^2$  es mayor al nivel de significación obteniendo así,  $\text{Prob} > \chi^2 = 0.2784$ .

De acuerdo, con el análisis de sensibilidad y especificidad se pudo determinar a las personas, en proporción, que han sufrido violencia económica cuando realmente son víctimas de este tipo de violencia. En adición, la especificidad permite evaluar la probabilidad de que una mujer no sea víctima de violencia económica cuando no ha sufrido de este tipo de violencia. El valor que se identificó fue de 86,46% del total de mujeres encuestadas, por lo tanto, de cada 100 mujeres el modelo predice correctamente a 86 de ellas, el resultado obtenido es realmente positivo ya que del total de la muestra tan solo 14% son valores que no ha sido evaluado de manera adecuada.

El análisis del supuesto de multicolinealidad se ejecutó mediante la aplicación de VIF (Factor de la inflación de la varianza), se obtuvo un valor de 4.51, rechazando así la existencia de un alto grado de correlación entre las variables independientes, puesto que el VIF es menor a 10.

En el gráfico 1, se ilustra la curva de ROC, en el que obtuvo un buen valor, puesto que Área= 0.7710, por lo tanto, la curva se encuentra alejada de la línea de referencia y al ser un valor que supera el 0,5, se considera que el modelo es un buen estimador.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de los efectos marginales para cada uno de las variables que conforman el modelo econométrico.

***Efectos Marginales de las Variables Independientes con Respecto a la Violencia Económica***

**Tabla 11**

*Efectos marginales de la edad por rangos*

<b>Efectos marginales</b>		
	dy/dx	P>z
<b><i>Edad por rangos</i></b>		
<i>De 15 a 17 años</i>	-.0836618	0.000
<i>De 18 a 29 años</i>	.0809587	0.000
<i>De 30 a 44 años</i>	.0958853	0.000
<i>De 45 años a 64 años</i>	.0971651	0.000
<i>De 65 años en adelante</i>	.08243	0.000

Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

La variable de la edad es realmente significativa gracias a que el  $P < 0,05$ , en todas sus categorías. En el caso de las mujeres ecuatorianas, si posee una edad entre 15 a 17 años, la probabilidad de que sea víctima de violencia económica reduce en un 8,4%. Sin embargo, si se encuentra en el rango de 18 a 29, de 30 a 44 años edad y de 65 años en adelante, la probabilidad de que sus derechos económicos se vean limitados, incrementa en un 8,1%, 9,6% y en un 8,2%, respectivamente. Las mujeres que presentan mayor probabilidad a ser oprimidas de su autonomía económica se encuentran en el rango de 45 a 64 años edad, debido a que, su porcentaje de incidencia de esta es del 9,7%.

**Tabla 12**

*Efectos marginales de la educación*

<b>Efectos marginales</b>		
	dy/dx	P>z
<b>Educación</b>		
<i>Ninguna/Centros de</i>		
<i>alfabetización</i>	.0193001	0.162
<i>Educación Básica</i>	-.0171776	0.162
<i>Educación media</i>		
<i>/Bachillerato</i>	-.0378359	0.004
<i>Superior</i>	-.0739501	0.000

Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

Los resultados obtenidos de la variable de educación arrojaron valores realmente alentadores ya que se toma al nivel de instrucción como un mecanismo que puede reducir la incidencia de las mujeres a ser víctimas de violencia económica. Las mujeres que no poseen ningún de nivel de instrucción y aquellas que afirman haber culminado la educación primaria,

no son categorías estadísticamente significativas, y en efecto, presentaron la proporción más baja de reducción a ser víctimas de violencia económica con un 1,7% y un 1,9%, respectivamente. Las categorías son estadísticamente significativas son las categorías de Educación media/Bachillerato y Superior, puesto que  $P < 0,05$ . Por consiguiente, para el caso de las mujeres ecuatorianas, la probabilidad a ser violentadas económicamente se reduce en un 3,7% cuando estas poseen un nivel de instrucción medio o ha culminado con el bachillerato. Por otro lado, las mujeres que han cursado la educación de tercer nivel incluso estudios superiores a este, la probabilidad a ser víctimas de violencia económica reduce en un 7,4%, en efecto, los resultados obtenidos se acogen a la evidencia empírica ya explicada en la que se sostiene que la educación es uno de los medios mediante el cual las mujeres pueden adquirir empoderamiento y autonomía económica.

**Tabla 13**

*Efectos marginales de la etnia*

<b>Efectos marginales</b>		
	dy/dx	P>z
<b><i>Etnia</i></b>		
<i>Indígena</i>	.0204995	0.267
<i>Afrodescendiente</i>	-.0184554	0.267
<i>Mestiza</i>	-.0214678	0.020
<i>Blanca</i>	-.0310852	0.100
<i>Otro</i>	-.0595702	0.001

Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

Por otro lado, la variable Etnia se omiten los grupos étnicos indígena y afrodescendiente, debido a que el estadístico  $P > 0,05$ , no obstante, en ambos casos la

probabilidad a ser violentados al formar parte de estas categorías, incrementa en un 2% y en un 1,8% respectivamente. Por otro lado, las categorías que si fueron realmente significativas fueron las mujeres mestizas y los pertenecientes a la etnia montubia y otros. La probabilidad a que una mujer mestiza sea maltratada económicamente se reduce en un 2,1%, y de los pertenecientes a otro en un 5,9%. Por lo tanto, a pesar de que esos grupos son menos propensos a ser violentados, esta variable presenta ciertas incongruencias, debido a que, las mujeres indígenas, afrodescendientes y blancas, no son significativas. En consonancia, la evidencia empírica sostiene que la violencia no diferencia ni clasifica según su pertenencia étnica ya que este problema es un fenómeno universal.

**Tabla 14**

*Efectos marginales del área de residencia*

<b>Efectos marginales</b>		
	dy/dx	P>z
<i>Área de residencia</i>		
<i>Rural</i>	.0001735	0.978
<i>Urbano</i>	.0001906	0.978

Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

A pesar de que como se mencionó el área de residencia es un factor que influye en la violencia económica, la opresión de la autonomía económica y el empoderamiento, explicadas según estudios previos, como influyentes puesto que aludían a que las mujeres que habitan en zonas urbanas, tienen mayor autonomía e independencia, situación que pone en riesgo y afecta a la virilidad de los hombres por lo que estos recurren a la violencia. Sin embargo, para el caso de estudio las probabilidades tanto para la zona urbana como rural son poco significativas, no obstante, existe mayor incidencia en la el área urbana. Adicional, esta

variable no explica a la probabilidad de sufrir violencia económica debido a que el en ambos casos es  $P > 0,05$ .

**Tabla 15**

*Efectos marginales del estado civil*

<b>Efectos marginales</b>		
	dy/dx	P>z
<b><i>Estado civil</i></b>		
<i>Casada</i>	-.5038053	0.000
<i>Separada</i>	.5001456	0.000
<i>Divorciada</i>	.5379833	0.000
<i>Viuda</i>	.2359604	0.000
<i>Unión de hecho</i>	.1187781	0.005
<i>Unión libre</i>	.0485631	0.000
<i>Soltera</i>	-.0288914	0.000

Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora

Por último, el estado civil evidencia de manera clara a las mujeres que son más propensas a recibir maltrato económico. En el caso de las mujeres ecuatorianas, la probabilidad a ser violentada reduce en un 50% cuando está casada. Por otro lado, aquellas que están separadas o divorciadas incrementan la probabilidad a que sufran de violencia económica en un 50% y en un 53,8%, respectivamente. Las mujeres que son viudas incrementa la probabilidad en un 23,6% a sufrir de algún tipo de actividad que aquejen a sus derechos económicos, la categoría de unión de hecho y unión libre presenta el incremento de probabilidades a ser violentadas en un 11,9% y en un 4,8%, para cada caso. Las mujeres

solteras reducen en un 2,9% la probabilidad a ser violentadas económicamente. Por lo tanto, los resultados obtenidos van de la mano con la evidencia empírica debido a que las mujeres que presentan mayor proporción de ser víctimas de violencia económica son aquellas que no se encuentran divorciadas o separadas de su cónyuge.

## CAPÍTULO IV: Conclusiones

En el Ecuador se identificó que la violencia económica que sufren las mujeres se encuentra caracterizada por ciertos determinantes que influyen de manera positiva o negativa en la reducción o incremento de la proporción que tienen las mujeres ecuatorianas a ser víctimas de este tipo de violencia. A pesar, de que la violencia económica es un fenómeno de carácter universal, que aqueja a todas las mujeres sin importar su etnia, nivel de educación, edad, área de residencia, estado civil, se demostró la existencia de factores que influyen en la probabilidad a ser maltratadas económicamente.

El análisis de la violencia económica desde el enfoque de la economía feminista que se realizó a través de la segregación y delimitación exhaustiva de interrogantes a los que respondieron las mujeres encuestadas, se determinó que este es un tipo de maltrato en el que prevalece la falta de autonomía económica, y, por ende, de empoderamiento. En el cual, las mujeres se ven oprimidas y subordinadas a patrones de conducta culturales en el que destacan el rol de la mujer hacia actividades del hogar y del cuidado de la familia, y, por el contrario, en el caso de los hombres en la generación de ingresos y sustentación de la familia.

La herencia de patrones culturales que generan desigualdad entre los hombres y las mujeres están realmente arraigados en la sociedad ecuatoriana, razón por la cual, la universalidad del pensamiento de la superioridad del hombre sigue prevaleciendo. Es así, que se identificó que parte de las mujeres encuestadas siguen considerando y justifican que los hombres deben acceder a mejores puestos de trabajo respecto a las mujeres, por razón de su género, fomentando así ideas que mantienen la diferencia entre hombres y mujeres, en las que la superioridad del hombre es entendida como natural e incluso biológica. Y, por ende, la sociedad se encuentra delante de un fenómeno enraizado y requiere de cambios estructurales.

En concordancia, el control patriarcal en las ofertas laborales, los bajos salarios que obtienen las mujeres por la ejecución de algún tipo de trabajo, tienden a que se inclinen por

un entorno doméstico el cual genera dependencia económica de los hombres. En efecto, la falta de autonomía económica se evidencia de manera clara en el entorno ecuatoriano, el 43% de las mujeres, dependen económicamente de su cónyuge, por lo que la capacidad de estas mujeres de generar sus propios ingresos y recursos, y así fomentar el empoderamiento y poder de decisión, se ven condicionados.

La violencia económica en el Ecuador ha sido un tipo de violencia prácticamente invisibilizado debido a que no le dan relevancia como es el caso de la violencia física, sexual y psicológica. Existe gran desconocimiento por parte de las mujeres ecuatorianas acerca de que es y lo que significa ser víctima de violencia económica, los detonantes y características de la misma, debido a la falta de conocimiento e información de este tipo de violencia. Las denuncias por maltrato económico, no es tomado como tal, porque este tipo de violencia no tiene un proceso sancionatorio propio, razón por la cual, al momento de ser denunciada es considerado como violencia psicológica.

Por otro lado, al analizar el estudio descriptivo de las variables para el año 2019, se determinó que la violencia económica aqueja al 19% de la población. De las cuales, la mayor parte estaba compuesta de las mujeres pertenecientes a los grupos étnicos afrodescendientes e indígenas. Por lo que, éstas son más propensas a sufrir actos abusivos de discriminación económica, falta de autonomía económica, desigualdades por razón de su género a causa de tu pertenencia étnico cultural.

Las mujeres ecuatorianas que han logrado acceder a títulos de tercer nivel son quienes presentan menor proporción de ser víctimas de violencia económica con un 15% del total. Por lo que, en el entorno ecuatoriano el nivel de instrucción es uno de los factores que inciden de manera directa en la mitigación de este fenómeno, siendo así, un elemento esencial e influyente en la violencia económica de las mujeres ecuatorianas.

Es realmente interesante, que la mayor parte de mujeres violentadas fueron aquellas que residen en el área urbana mas no aquellas que viven el área rural que solo supone el 2% del total. Adicional, para el caso de las mujeres ecuatorianas, la edad es un factor que demostró que las mujeres son adultas mayores son más propensas a ser maltratadas económicamente a causa de su dependencia económica de familiares, cónyuge entre otros.

Es menester, mencionar que la violencia económica en el caso de las mujeres ecuatorianas es un fenómeno que afecta en su mayoría a aquellas que no viven con su pareja, es decir, a las que se encuentran, divorciadas, separadas y viudas.

La relación de asociación entre las variables respecto a la violencia económica evidencia que todas las variables poseen asociación con la variable independiente, sin embargo, estas vinculaciones entre las variables fueron positivas y negativas débiles. Por otro lado, las únicas variables que presentaron un medio de reducción de la violencia económica fueron la edad y el nivel de educación.

Finalmente, tras la estimación y validación del modelo econométrico, se dio respuesta a la pregunta de investigación, gracias a que se determinó cuáles fueron las variables que realmente inciden en la violencia económica para el caso del Ecuador. La violencia económica del Ecuador, está en función de la etnia, la edad por rangos, el estado civil y la educación. Esta última variable, tiene un papel importante dentro de la reducción e incluso erradicación de este tipo de violencia gracias a que promueve, en el caso de la mujer, a que pueda acceder a mayores oportunidades laborales y en efecto, incrementa su autonomía económica y no viva bajo la subordinación masculina debido a su falta de ingresos. Por otro lado, es fundamental la educación, en los hombres porque este es un factor que incide en la reducción de prácticas, actitudes que generen o provoquen situaciones de violencia. Es necesario, hacer mención de que el área de residencia es una variable que no explica el

modelo debido que su coeficiente es realmente muy poco significativo y el nivel de significancia supera el 5%

### Referencias Bibliográficas

- Benavente, M., & Valdés, A. (2014). *Desarrollo Social Políticas públicas para la igualdad de género Un aporte a la autonomía de las mujeres*.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf)
- Boot, S., Guedes, A., Goodwin, M., & Adams, J. (2014). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*.  
[https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=violencia-5197&alias=24353-violencia-contra-mujeres-america-latina-caribe-analisis-comparativo-datos-poblacionales-12-paises-353&Itemid=270&lang=en](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=violencia-5197&alias=24353-violencia-contra-mujeres-america-latina-caribe-analisis-comparativo-datos-poblacionales-12-paises-353&Itemid=270&lang=en)
- Brunet Icart, I., & Santamaría Velasco, C. A. (2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*, IV(1), 61–86.
- Cabnal, L. (2010). *Feminismos diversos : el feminismo comunitario*. 1–19.  
<https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf>
- Calcagni, M., & Cortínez, V. (2016). *Territorios, empoderamiento y autonomía económica: diversas trayectorias para avanzar en equidad de género en Chile*. 15.  
[http://rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1493915749223AEyempoderamientoConcepcionChiloéCalganiyCortinez.pdf](http://rimisp.org/wp-content/files_mf/1493915749223AEyempoderamientoConcepcionChiloéCalganiyCortinez.pdf)
- Castillo, N. (2021). Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional. *Mundos Plurales - Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 7(1), 97–116. <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.1.2021.4274>
- Celi, V., Granizo, E., Rivas, C., & Villagómez, K. (2022). *LA VIOLENCIA PATRIMONIAL, ANÁLISIS DESDE LA TERAPIA FAMILIAR SISTÉMICA*.  
<https://doi.org/10.24824/978652512301.1.157-166>

- CEPAL. (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. *XIII Conferencia Regional Sobre La Mujer de America Latina y El Caribe*, 1(1), 1–184. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/4/S1601248_es.pdf)
- Córdova López, O. (2017). *PERSONA Y FAMILIA N° 06 2017 Revista del Instituto de la Familia Facultad de Derecho*. 39–58.
- Dulcey, J. (2010). *Determinantes socioeconómicos de la violencia contra la mujer dentro de la pareja. Un análisis del caso colombiano, 2010*. <http://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/wp-content/uploads/dulcey.pdf>
- Espino, A., Amarante, V., Salvador, S., Azar, P., Machado, A., & Tenenbaum, V. (2021). *Las desigualdades de género y la ciencia La perspectiva de la economía feminista*.
- Facio, A. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia*, 3(6), 259–294.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *REvista de Trabajo*, 4(6), 83–99.
- Gutierrez, I., & De los Reyes, E. (2021). *LA VIOLENCIA ECONOMICA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR ESTUDIO DE CASO: BARRIO LOS MANGUITOS MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLÁNTICO [UNIVERSIDAD DE LA COSTA]*. [https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8501/LA\\_VIOLENCIA\\_ECONOMICA\\_CONTRA\\_LA\\_MUJER\\_EN\\_EL\\_CONTEXTO\\_INTRAFAMILIAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8501/LA_VIOLENCIA_ECONOMICA_CONTRA_LA_MUJER_EN_EL_CONTEXTO_INTRAFAMILIAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Guzman, R., & Jiménez, M. L. (2015). La Interseccionalidad como Instrumento Analítico de Interpelación en la Violencia de Género. *Oñati Socio-Legal Series*, 5(2), 596–612.
- Illescas Zhicay, M. M., Tapia Segarra, J. I., & Flores Lazo, E. T. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana Social*, 2(3), 187–196. [https://doi.org/10.26871/killkana\\_social.v2i3.348](https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). Boletín Encuesta Nacional sobre las

- Relaciones Familiares Y Género Contra Las Mujeres (ENVIGMU). *Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)*, 1–92.  
[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Boletin\\_Tecnico\\_ENVIGMU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf)
- Jelin, E. (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: Hacia una nueva agenda de políticas públicas. *Familias y Políticas Públicas En América Latina: Una Historia de Desencuentros*, 1(1), 93–121.
- Lexartza, L., Chaves, M. J., Carcedo, A., & Sánchez, A. (2019). *La brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina: En el camino hacia la igualdad salarial*.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_697670.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_697670.pdf)
- López, I., & Cruz, Z. (2021). *La educación como factor de protección contra la violencia de género en Ecuador*. *August*, 33. <file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/ValorAgregado14-Art1Lpez-PinarI.yCruzZ.2020LaeducacincomofactordeproteccincontralaviolenciadegneroenEcuador.pdf>
- Mendoza, J. L. (2010). Determinantes de la violencia familiar contra las mujeres en el Perú: una estimación econométrica. *Pensamiento Crítico*, 5, 45–60.  
[file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/31264 \(1\).pdf](file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/31264%20(1).pdf)
- Páez, V. (2019). *La Violencia Económica Y Patrimonial Entre Cónyuges Y El Derecho De Igualdad*. 1–91. <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29672/1/FJCS-DE-1102.pdf>
- Perona, E. (2012). *Economía feminista: ensayos sobre el papel de la mujer en la economía, la educación y el desarrollo*.  
<http://scholar.google.com/scholar?hl=en&btnG=Search&q=intitle:Economía+feminist>

a:+Ensayos+sobre+el+papel+de+la+mujer+en+la+economía,+la+educación+y+el+desarrollo.#5

- Quintana, Y., Serrano, J., Rosero, J., & Pimentel, J. (2014). La Violencia de Género contra las Mujeres en el Ecuador. In *Quito*. <https://issuu.com/comisiondetransicionec/docs/loja>
- Rey, C. (2002). Rasgos Sociodemográficos E Historia De Maltrato En La Familia De Origen, De Un Grupo De Hombres Que Han Ejercido Violencia Hacia Su Pareja Y De Un Grupo De Mujeres Víctimas De Éste Tipo De Violencia. *Revista Colombiana de Psicología*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80401106>
- Vacca, L., & Coppolecchia, F. (2012). Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de Biopoder de Foucault. *Páginas de Filosofía*, 16, 60–75.
- Zapata, P., Fernández, P., & Sánchez, M. C. (2012). Violencia de género en mujeres con ascendencia étnica aymara en el extremo norte de Chile. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 5(3), 167–172. <https://doi.org/10.1016/j.rpsm.2012.02.003>

## Anexos

*Anexo. 1 Preguntas para la construcción de la variable dependiente e independientes*

Variable	Descripción del campo/Preguntas
<b>Independientes</b>	Área
	Sexo
	Edad
	Como se considera
	Estado civil o conyugal
	Nivel de instrucción
	La encerraron o botaron de la casa?
	Le quitaron, destruyeron o se apropiaron de sus bienes o propiedades
	Le quitaron, destruyeron o se apropiaron de documentos personales
	Le quitaron, destruyeron o se apropiaron de artículos personales
	Le quitaron o se apropiaron de sus animales de crianza
	Le quitaron dinero u obligaron a entregar dinero?
	La obligaron a poner a nombre de otra persona propiedades
<b>Dependiente</b>	¿Durante sus anteriores relaciones sufrió: daños o apropiación de bienes?
	Después de separarse ha existido daños o apropiación de bienes
	Después de separarse ha existido disminución de dinero a sus hijos/as
	La amenazaron con dejar de aportar a la casa
	inició la relación pareja: ha quitado sus bienes o propiedades
	Inició la relación con pareja: quitó o destruyó documentos personales
	Inició relación pareja: quitaron o apropiaron animales a la venta o autoconsumo
	inició relación pareja: no ha cumplido con dar dinero para los gastos del hogar
	Inició relación pareja: quitaron o destruyó joyas, objetos de valor
	Inició relación con pareja: quitaron su dinero ha gastado sin su consentimiento
	El maltrato recibido de su esposo o pareja fue por: problemas económicos
	Por problemas con su esposo o pareja ha: perdido dinero o propiedades?
	¿Usted no se ha separado de su pareja porque: depende económicamente de él?
	¿Quién decide mayor de las veces en su relación: con el dinero que gana, dispone?
	¿Quién decide mayor de veces en su relación de pareja: comprar casas, terrenos?
	¿Quién decide en su relación: comprar animales, implementos agrícolas, etc.?
	¿Quién decide en su relación de pareja: comprar vehículos, maquinarias?
¿Quién decide mayor de las veces en su relación: comprar electrodomésticos?	
¿Quién decide en su relación: si puede comprar cosas para usted?	
Justificaría que esposos, parejas les maltraten a las mujeres: si ella se gasta el dinero del hogar	
Justificaría que esposos, parejas maltraten a mujeres: si compra sin consultarle	
Se mantiene con los ingresos de: esposo o pareja	
Se mantiene con los ingresos de: hija(s) o hijo(s)	

Se mantiene con los ingresos de: nieta(s) o nieto(s)  
 Se mantiene con los ingresos de: sus propios ingresos  
 Se mantiene con los ingresos de: otro, cuál?  
 Sus familiares, quienes vive: destruyeron, apropiaron sus bienes, propiedades?  
 Sus familiares, quienes vive: destruyeron, apropiaron documentos?  
 Sus familiares, quienes vive: destruyeron, apropiaron de documentos personales?  
 Sus familiares, quienes vive: le destruyeron, apropiaron de artículos personales  
 Sus familiares, quienes vive: apropiaron de animales destinados trabajo, consumo  
 Sus familiares, quienes vive: le quitaron dinero u obligaron a entregar dinero?  
 Sus familiares, quienes vive: obligaron a poner nombre de otra persona propiedad?  
 La amenazaron con golpearla o botarla de la casa?  
 La encerraron o botaron de la casa?  
 Le quitaron, destruyeron o se apropiaron de sus bienes o propiedades?  
 Le quitaron, destruyeron o se apropiaron de documentos personales?  
 Le quitaron, destruyeron o se apropiaron de artículos personales, objetos de valor  
 Le quitaron de sus animales de crianza destinados para la venta o autoconsumo?  
 Le quitaron dinero u obligaron a entregar dinero?  
 La obligaron a poner a nombre de otra persona propiedades?  
 ¿Después de separarse, divorciarse ha existido: daños o apropiación de bienes?  
 ¿Después de separarse, existió: suspensión de dinero para mantener a sus hijos?  
 ¿Desde que inició la relación expareja: amenazó con dejar de aportar a la casa?  
 ¿Desde que inició la relación con expareja: le quitaba de sus bienes?  
 ¿Desde que inició la relación con su expareja: quitó documentos personales?  
 ¿Desde que inició la relación con expareja: quitaba sus animales?  
 ¿Desde que inició la relación con expareja: no cumplía con dinero de hogar?  
 ¿Desde que inició relación con expareja: quitaba artículos personales?  
 ¿Desde que inició la relación con expareja: le quitaba su dinero?  
 ¿Después de separarse, ha existido: daños o apropiación de bienes?  
 ¿Después de separarse el dejó de darle dinero para mantener a sus hijos/as?  
 ¿Quién decidía mayor parte en su relación: qué hacía con dinero que ganaba?  
 ¿Quién decidía en relación de pareja: comprar casas, terrenos?  
 ¿Quién decidía en relación de pareja: comprar animales?  
 ¿Quién decidía en relación de pareja: comprar vehículos y maquinarias?  
 ¿Quién decidía en su relación de pareja: comprar electrodomésticos?  
 ¿Quién decidía en su relación de pareja: si podía comprar cosas para usted?  
 Justificaría que parejas maltraten a mujeres: si ella gasta dinero del hogar?  
 Justificaría que parejas maltraten a mujeres: si compra algo sin consultarle?  
 Se mantiene con los ingresos de: exesposo o expareja?

- Se mantiene con los ingresos de: hija(s) o hijo(s)?
- Se mantiene con los ingresos de: nieta(s) o nieto(s)?
- Se mantiene con los ingresos de: sus propios ingresos?
- Se mantiene con los ingresos de: otro, cuál
- Sus familiares o con quienes vive: la amenazaron con botarla de la casa?
- Sus familiares o con quienes vive: le quitaron sus bienes o propiedades?
- Sus familiares o con quienes vive: le quitaron documentos de un bien?
- Sus familiares o con quienes vive: le quitaron documentos personales?
- Sus familiares o con quienes vive: le quitaron joyas u otros objetos de valor?
- Sus familiares o con quienes vive: le quitaron animales de crianza para trabajo?
- Sus familiares o con quienes vive: quitaron dinero. obligaron a entregar dinero?
- Sus familiares, quienes vive: cambió nombre propiedades que compró o heredó?
- Le quitaron, destruyeron o se apropiaron de sus bienes o propiedades?
- Le quitaron, destruyeron o se apropiaron de documentos personales?
- Le quitaron, destruyeron o se apropiaron de artículos personales?
- Le quitaron o se apropiaron de sus animales de crianza?
- Le quitaron dinero u obligaron a entregar dinero?
- La obligaron poner nombre a otra persona propiedades que usted compró, heredó?
- En anteriores relaciones hubo: daños o apropiación de bienes?
- ¿Después de separarse existió: daños o apropiación de bienes?
- ¿Después de separarse existió: disminución, suspensión de dinero?
- La ha obligado a poner a nombre de otras personas sus bienes?
- Le quitó, destruyó o se apropió de documentos personales?
- Le quitó o se apropió de sus animales de crianza?
- Le quitó, destruyó o se apropió de artículos personales objetos de valor?
- Le quitó u obligó a entregar dinero?
- ¿Quién decide la mayor parte en su relación: qué hacer con el dinero que gana?
- ¿Quién decide la mayor parte de relación: comprar casas, terrenos?
- ¿Quién decide la mayor parte de relación: comprar animales?
- ¿Quién decide la mayor parte de relación: comprar vehículos y maquinarias?
- ¿Quién decide la mayor parte de relación: comprar electrodomésticos?
- ¿Quién decide la mayor parte de relación: comprar cosas para usted?
- Justificaría que esposos, parejas maltraten mujeres: se gasta el dinero del hogar
- Justificaría que los esposos, parejas maltraten mujeres: compra sin consultarle
- Sus familiares o con quienes vive: la amenazaron con botarla de la casa?
- Sus familiares o con quienes vive: le quitaron sus bienes o propiedades?
- Sus familiares o con quienes vive: le quitaron documentos de un bien?
- Sus familiares o con quienes vive: le quitaron documentos personales?
- Sus familiares o con quienes vive: le quitaron joyas u otros objetos de valor?
- Sus familiares o con quienes vive: quitaron animales de crianza para trabajo?
- Sus familiares o con quienes vive: quitaron dinero. obligaron a entregar dinero?
- Sus familiares, quienes vive: cambió nombre propiedades que compró o heredó?
- Ámbito laboral: Trabaja o ha trabajado por un sueldo o salario
- Ámbito laboral: A lo largo de su vida usted trabajó por un sueldo o salario

Está de acuerdo, desacuerdo que: los hombres deben tener mejores puestos de trabajo que las mujeres.

---

Fuente: ENVIGMU, 2019

Elaborado: Autora